

EXPDTE. Nº: 281/2005 - P.Com

AUTOR: GONZALEZ Graciela Edit

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Minería, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) y Departamento Provincial de Aguas (DPA), se extremen las medidas y acciones para la paralización de la explotación de la cantera de áridos ubicada en la margen rionegrina del río Neuquén.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Febrero de 2006